

RIO GALLEGOS, 24 AGO. 2005

VISTO:

La Resolución N° 458/06-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Probabilidad y Estadística;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Simple - Categoría Ayudante de Docencia - Orientación: Estadística
Cargo de Llamado 10106 – Código Nomenclatura - Disciplina: 1 – 7 – 3 – 0 – 2;

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 016 y 028/CS;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que la CPN Victoria del Carmen ARANCIBIA no cumple con lo especificado en los Art. 7° inciso a) y Art. 8° - 2.6 - 3 de la Ordenanza N° 028-CS-99, por cuanto corresponde efectuar la exclusión de la mencionada postulante;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 11° del mencionado Reglamento, debe procederse a la exclusión de postulantes mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a la CPN Victoria del Carmen ARANCIBIA (D.N.I.N° 28.956.818), postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Probabilidad y Estadística – Orientación: Estadística Código de Llamado 10106 – Código Nomenclatura - Disciplina: 1 – 7 – 3 – 0 – 2 (convocado por Resolución N° 458/06-R-UNPA), por no cumplir con lo especificado en el Artículo 7° - Inciso "a" y Art. 8° - 2.6. – 3 de la Ordenanza N° 028 del Consejo Superior.

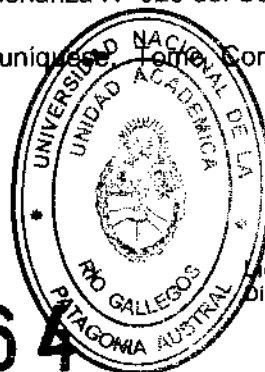
ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

464



Dr. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG